

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **32511** PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Palma, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este juzgado 1075/2019 y NIG 0740 47 1 2019 0002718 se ha dictado, a instancia de la Administración concursal, en fecha de 4 de septiembre de 2020, auto de conclusión del concurso de la entidad Cooltura Unipersonal, S.L., con CIF B57227902, acordándose en el mismo la aprobación de la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Palma, 23 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, D. Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A200043408-1